

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
DE VIVIENDA ACOGIDA A LA LEY DE CATASTROFE ART.4º
TRANSITORIO LEY 20.251**

- REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL
(Art. 6.1.2 OGUC)
 REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF

- REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
 OBRA NUEVA VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

Nº DE CERTIFICADO	572
FECHA DE APROBACIÓN	08 OCT. 2010
ROL S.I.I	
1439-127	

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley Nº 20.251
- La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente :
Nº 24 AGOSTO 2010.....
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente 24 de AGOSTO 2010.....
- E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
- F) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.
- G) El giro de Ingreso Municipal Nº EXENTO

RESUELVO

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción. Definitiva de la vivienda

De la vivienda **48.09 M2**
VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF

UBICACION

Ubicada en... **LOT 2, SITIO N° 13 – CUTIPAY - ITRAQUE**
Lote N° Manzana..... Localidad o loteo.....ANGOL.....sectorRURAL.....
(URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO FABIOLA ANDREA CUEVAS SAEZ	R U T
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R U T
NOMBRE DEL ARQUITECTO RONALD FERNANDO ESCUCHE VALENZUELA	R U T 12.873.159-8

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC,
Sobre responsabilidad de los funcionarios.

CLASIFICACIÓN MINVU E-4 = \$71.018

PRESUPUESTO: 71.018 m2 x 48.09 M2 = \$ 3.415.255,62.-

ACB/uvs.

